

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE ADMISIÓN

¿Qué es la preinscripción?

Es el proceso utilizado para realizar la asignación de plazas para acceder a unos estudios universitarios cuando esos estudios tienen establecido un límite de plazas.

¿Cómo puedo hacer la preinscripción para la Universidad de Murcia?

La solicitud se realizará **por INTERNET** a través de la siguiente dirección Web:
<http://preinscripciondurm.um.es>

¿Qué documentación necesito para preinscribirme?

La información de la documentación que necesitas la podrás encontrar en la siguiente dirección:
<http://preinscripciondurm.um.es/>

IMPORTANTE: Quienes estén obligados a presentar documentación la deberán **anexar a su solicitud de preinscripción en formato pdf o jpg.**

¿A qué llamamos nota de corte?

La nota de corte hace referencia a la calificación de la última persona admitida a la titulación en un determinado curso. La nota de corte sirve de orientación para el siguiente curso, no es fija y depende del número de plazas que se ofertan, de las solicitudes y de las calificaciones de los solicitantes.

¿Qué es el límite de plazas?

Es el número máximo de plazas de nuevo ingreso que se oferta cada año en una titulación concreta. Cuando se quiere acceder a una titulación que tiene límite de plazas es necesario realizar preinscripción.

¿Cómo puedo saber la oferta de plazas del curso 2024/2025 en la Universidad de Murcia?

La oferta de plazas puede consultarse en nuestra [página web](#)

¿Es necesario hacer preinscripción si quiero estudiar un título de grado que no tiene límite de plazas?

En la Universidad de Murcia todas las titulaciones de Grado tienen límite de plazas.

¿Puedo solicitar plaza en más de una universidad?

Se puede formalizar preinscripción en tantas universidades y títulos como se desee. No obstante, es preciso tener en cuenta que los procedimientos y plazos para la solicitud y adjudicación se fijan por las correspondientes universidades y suelen ser diferentes en cada una.

¿Qué es el cupo?

Los cupos de acceso son los porcentajes en los que se reparten las plazas dependiendo de las vías de acceso a los títulos legalmente establecidas.

El total de plazas que se ofertan para un título debe ser repartido entre un cupo general y otros cupos menores que tienen determinado porcentaje de plazas reservadas.



Si tengo acceso a la Universidad por tener superadas las Pruebas de Acceso a la misma (EBAU, PAU, etc) y además tengo acceso por tener un Título de Formación Profesional ¿puedo preinscribirme por ambos accesos simultáneamente?

Si, se puede solicitar la preinscripción por tantos cupos como requisitos de acceso se tengan. En el proceso se adjudicará la mejor de las opciones posibles a cada solicitante en función de sus cupos de acceso.

Además, ten en cuenta que la Universidad de Murcia, para el curso 2024/2025, **utilizará como criterio de valoración:**

- **Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español (LOMLOE) o declarado equivalente:** La Universidad de Murcia utilizará la calificación final de bachillerato, mediante la siguiente fórmula [(0.6 x media aritmética de las materias cursadas en Bachillerato) + (0.4 x calificación de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad)] + (A x M1) + (B x M2). Siendo M1 y M2 materias superadas en la EBAU que según la legislación vigente sean susceptibles de ponderación. Y siendo A y B los parámetros de ponderación de las materias adscritas o vinculadas al Grado en el que la persona solicitante quiera ser admitida, de acuerdo con la vinculación establecida en [Tabla ponderación Bachiller y FP Universidad de Murcia](#)

También se valorarán, en su caso, las materias de opción + cualquier materia general de modalidad que hubiera sido superada en las convocatorias ordinaria y extraordinaria de 2023 de la EBAU con la vinculación establecida en las ponderaciones aprobadas para el curso 2024/2025.

Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos: Se empleará como criterio de valoración para la nota de admisión la calificación media del ciclo formativo correspondiente, en el caso de estudiantes que participen en la Fase voluntaria de la EBAU, podrán sumar $A \times M1 + B \times M2$ (Siendo A, B, M1 y M2 de idéntica significación a la señalada en el apartado anterior) [Tabla ponderación Bachiller y FP Universidad de Murcia](#)

Si tengo superada una materia de fase voluntaria de la EBAU en el año 2023 ¿voy a poder utilizarla para la admisión a la Universidad en este año 2024?

Para el curso académico 2024/2025, la Universidad de Murcia va a ponderar las materias superadas en la Fase Voluntaria del año 2023.



Tengo un Título de Técnico Superior, si mi título no es de la Familia Profesional preferente al grado al que deseo acceder. ¿Puedo solicitarlo?

Sí, puede solicitar cualquier título, pero debe tener en cuenta que quiénes soliciten títulos adscritos a las ramas de conocimiento de los grados que deseen cursar, tendrán preferencia sobre solicitantes con títulos no adscritos a las ramas de conocimiento de los grados que deseen cursar. Tabla relaciones entre [Títulos de Formación Profesional Superior y Ramas de Conocimiento de enseñanzas universitarias de grado](#)

A estos efectos, la adscripción de títulos a ramas de conocimiento es la establecida en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.

Tengo superada la Prueba de Mayores de 25 años. ¿Puedo solicitar admisión en la Universidad de Murcia?

Solicitantes con la prueba de acceso para mayores de 25 años, tendrán preferencia "uno" quienes soliciten enseñanzas universitarias ofertadas por la Universidad en la que hubieran superado la prueba, con opción vinculada a los grados que deseen cursar.

Tendrán preferencia "dos" quienes soliciten enseñanzas universitarias ofertadas por la Universidad en la que hubieran superado la prueba, con opción no vinculada a los grados que deseen cursar.

Tendrán preferencia "tres" quienes hubieran superado la prueba en otra universidad, con opción vinculada a los grados que deseen cursar.

Tendrán preferencia "cuatro" quienes hubieran superado la prueba en otra universidad, con opción no vinculada a los grados que deseen cursar.

A los efectos de la admisión por ese cupo, quienes hubieran superado la prueba de acceso para mayores de 25 años en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) tendrán la misma consideración que quienes la hubieran hecho en la Universidad de Murcia y en la Universidad Politécnica de Cartagena.

¿Para qué quiero saber el parámetro de ponderación de las materias de la EBAU vinculadas a los títulos de Grado para el Acceso a la Universidad desde el Bachiller y la Formación Profesional?

Quiénes soliciten plaza en diferentes estudios y universidades, tendrán diferentes notas de admisión, que se calcularán en función de la ponderación (ver tabla ponderación aprobada para el curso 2024/2025) de las materias a las que se ha presentado y superado en la EBAU y que puede variar dependiendo de la titulación y de la universidad.

Por eso, si ya sabe qué titulación quiere estudiar y en qué universidad, lo mejor es que consulte directamente en la universidad que le interesa las asignaturas a las que dan prioridad para cada Grado. Tenga en cuenta que una misma asignatura, para estudiar el mismo Grado, puede que no valga lo mismo en una universidad que en otra. Para consultar las ponderaciones en la UMU:

[Tabla ponderación Bachiller y FP Universidad de Murcia](#)



No olvide que su nota de admisión a la Universidad de Murcia incorporará las calificaciones de las materias que sean ponderables de la EBAU, según la legislación vigente, sólo en el caso de que dichas materias estén adscritas a la rama de conocimiento del Grado en el que quiera ser admitido, en su caso, siempre que las haya superado.

Procedo de otro país ¿cómo puedo acceder a la universidad?

Si has realizado **estudios de secundaria** en un país extranjero y con ellos deseas iniciar estudios universitarios en la Universidad de Murcia, y estás dentro de uno de estos casos:

Estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, **siempre que dichos alumnos y alumnas cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.**

Quienes hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza).

Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo, en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994.

Te tendrás que dirigir a la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia), para la verificación de los requisitos de acceso. La presentación de solicitudes de verificación se realizará a través de la página web [Enlace UNED](#) Una vez llevada a cabo la verificación se expedirá una acreditación en la que constará:

Nota de la acreditación para el acceso a la universidad española expedida por la UNED; a esta nota se podrán sumar $A \times M1 + B \times M2$. (Siendo M1 y M2 materias *superadas* en la EBAU o PCE que sean ponderables según la legislación vigente).

Y siendo A y B los parámetros de ponderación de las materias adscritas/vinculadas al Grado en el que el solicitante quiera ser admitido, de acuerdo con la vinculación establecida en [Tabla ponderación Bachiller y FP Universidad de Murcia](#).

- Países no UE. Hay que seguir dos pasos:
 - ✓ **Homologar el título** de Bachiller en el [Ministerio de Educación y Formación Profesional Gobierno de España](#).
 - ✓ Tendrán que superar la prueba de Competencias Específicas que la UNED¹ realice y de la que expedirá acreditación.

¹ A estos efectos, la Universidad de Murcia entenderá superada la prueba con la presentación y superación de, al menos, dos materias de las indicadas como Prueba de Competencias Específicas (PCE) realizadas en la UNED. A esta nota se podrán sumar



$A \times M1 + B \times M2$. (Siendo $M1$ y $M2$ materias superadas en la EBAU o PCE que sean ponderables según la legislación vigente).

Y siendo A y B los parámetros de ponderación de las materias adscritas/vinculadas al Grado en el que se solicite la admisión, de acuerdo con la vinculación establecida en [\(Tabla ponderación Bachiller y FP Universidad de Murcia\)](#)

Para mayor información debes ponerte en contacto con:

Teléfonos:

913988984 | 913986616

913986614 | 913986612

Horario:

Lunes a Viernes

de 9:00 a 14:00 horas

unedasiss@adm.uned.es

¿Cómo tengo que acreditar mi condición de Deportista de Alto rendimiento para poder solicitar admisión por dicha reserva?

En el caso de deportistas de alto rendimiento, dado que el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, define siete niveles diferenciados, si bien tales deportistas no figuran en ninguna relación específica que, en particular, sea objeto de publicación en el BOE, se observarán las siguientes reglas para acreditar dicha condición:

1.- Quienes reúnan los requisitos establecidos en los apartados a), b), d) e) y f) del artículo 2, apartado 3, del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, tendrá que aportar certificado del Consejo Superior de Deportes, solicitado a través de sus Federaciones Deportivas Españolas

2.- En el caso de deportistas que cumplan los requisitos definidos en los apartados c) y g), del mismo precepto, se acreditará mediante certificado del Consejo Superior de Deportes, o en su defecto, lo podrá solicitar y obtener a través del organismo competente de la respectiva Comunidad Autónoma; en este último caso, obtenido dicho certificado, deberá presentarlo en la Dirección General de Deportes de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que será la que certificará y señalará el cumplimiento de las condiciones previstas en el Real Decreto 971/2007 de 13 de julio.

¿Cómo tengo que justificar mi situación de discapacidad para poder solicitar admisión por dicha reserva?

Certificado de calificación legal de discapacidad del solicitante (igual o superior al 33 por 100) expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, dicho certificado debe indicar si la condición de discapacidad es DEFINITIVA o FECHA DE VALIDEZ de la misma, en caso de ser temporal o, en su caso, mediante la acreditación dispuesta en el artículo 2 del Real Decreto 1414/2006 de 1 de diciembre



En todo caso, la discapacidad se podrá acreditar con alguno de los siguientes documentos:

- a) *Resolución o certificado expedidos por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) u órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente.*
- b) *Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) reconociendo la condición de pensionista por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.*
- c) *Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda o del Ministerio de Defensa reconociendo una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.”*

La discapacidad superior al 33 por 100 se acreditará mediante los siguientes documentos:

- a) *El grado de discapacidad superior al 33 por 100 se acreditará mediante resolución o certificado expedidos por el IMSERSO u órgano competente de la comunidad autónoma correspondiente.*
- b) *Pensionistas a que se hace referencia en los párrafos a) y b) podrán solicitar del IMSERSO u órgano competente de la comunidad autónoma correspondiente, el reconocimiento de un grado de discapacidad superior al 33 por 100.*

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado automáticamente su consentimiento a la Universidad de Murcia para que esta pueda recabar los datos necesarios para la tramitación del presente procedimiento. No obstante, puede oponerse expresamente a dicho consentimiento:

<https://sede.um.es/sede/normativa/instruccion-del-secretario-general-sg-11-2021-sobre-textos-informativos-en-procedimientos-administrativos-de/pdf/19759.pdf> y <https://privacidad.upct.es/>

¿Cuántos títulos puedo solicitar en mi preinscripción?

La solicitud de admisión a las universidades públicas de la región de Murcia incluye hasta 6 opciones distintas; normalmente son más que suficientes para la gran mayoría de solicitudes.

¿Qué importancia tiene el orden en que se soliciten los estudios?

El orden de preferencia de las titulaciones marcadas por el interesado en su solicitud será vinculante para el mismo a efectos de matriculación, no pudiendo ser modificado una vez cerrado el plazo de solicitudes.



¿Es necesario pruebas o requisitos específicos para el acceso a determinadas enseñanzas universitarias ofertadas en la Universidad de Murcia?

En el caso de solicitar en alguna de sus opciones estudios que tengan establecidas pruebas o requisitos específicos para el acceso se deberá:

Realizar y superar la correspondiente prueba de aptitud, en su caso, o aportar la documentación justificativa de que posee dichos requisitos.

La superación de estas pruebas, o justificación de tener el requisito de acceso correspondiente, no supone la aceptación en el grado, dado que además deberá someterse a los procedimientos generales de preinscripción y admisión.

Titulaciones que requieren prueba física:

- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Programa Académico de Simultaneidad de Doble Titulación con Itinerario Específico: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Grado en Nutrición Humana y Dietética
- Programa Académico de Simultaneidad de Doble Titulación con Itinerario Específico: Grado en Educación Primaria y Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

La inscripción para las pruebas se realizará de acuerdo con el procedimiento y calendario establecido. Calendario y desarrollo del proceso de admisión a estudios universitarios oficiales de Grado para el curso académico 2024-2025 <https://www.um.es/web/ccdeporte/estudios/prueba-de-aptitud>.

Quienes reúnan los requisitos exigidos para **la condición de deportista de alto nivel y alto rendimiento** (arts.3 y 4 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio), no deberán realizar dichas pruebas.

Titulaciones que requieren acreditación de idioma:

- Estudios de Comunicación y Medios/Bachelor in Communication and Media Studies

Debe de estar en posición de una acreditación lingüística de idioma INGLÉS por haber superado, al menos, el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Debe justificar la de mayor nivel. Información sobre acreditaciones reconocidas: [ACLES](#) y [CRUE](#) .



Para una mayor información puede consultar la página web de la [Facultad de Comunicación y Documentación](#), centro donde se imparte el Grado Bilingüe.

¿Qué tengo que pagar si me matriculo en un centro adscrito a la Universidad de Murcia?

Quienes se matriculen en Centros Universitarios adscritos a la Universidad de Murcia, (ISEN Formación Universitaria en Cartagena y Facultad de Turismo en Murcia), abonarán, en concepto de expediente académico, el 25 por 100 de los precios establecidos en la Orden de precios públicos que fijen los mismos, y que se aprueban para cada curso académico, sin perjuicio de lo acordado en los correspondientes convenios de adscripción.

Los demás precios públicos se satisfarán en la cuantía íntegra prevista por cada centro, debiendo consultar en cada uno de ellos dicho importe:

[Precios Grado en Turismo](#)

[Precios Grado en Relaciones Internacionales](#)

[Precios ISEN Formación Universitaria](#)

¿Qué es confirmar permanencia en lista en Fase Ordinaria?

Todos/as los/as solicitantes, pertenecientes o no al Distrito Único de la Región de Murcia, que no hayan sido admitidos/as, o no se vayan a matricular (por no estar obligados) en la primera de la fase ordinaria, y deseen que se tenga en cuenta su solicitud de preinscripción para la segunda lista (llamamiento) de la fase ordinaria, **deberán necesariamente confirmar expresamente a través de Internet** en la siguiente dirección Web <http://preinscripciondurm.um.es/> su intención de continuar en el proceso.

Plazo para realizar la continuidad en el proceso de admisión

- **Segunda lista (del 10 al 15 de julio)**

¿Qué son los llamamientos?

El llamamiento es la última lista de la fase ordinaria y la lista única de la fase extraordinaria, en esta lista se cita a quienes no obtuvieron plaza en las anteriores listas y a quienes habiéndola obtenido en estudios de segunda o posteriores opciones decidieron mantener su primera opción (no ejerciendo su derecho a matrícula en dichas listas).

Los llamamientos serán individualizados y se citará a los/as solicitantes por orden de calificación. Deberán presentarse todas las personas solicitantes, tanto admitidas como excluidas, que estén pendientes de adjudicación de plaza en cualquiera de las titulaciones de la Universidad correspondiente. Quien no acuda a su cita de llamamiento (preferentemente virtual) o a través de una persona debidamente habilitada para representarle al efecto, decaerá en sus derechos para aquellos títulos a los que hubiera podido acceder.

Si no me admiten en ningún título de los solicitados en mi preinscripción ¿qué puedo hacer?

Sección de Acceso, Admisión y Estudios de Grado
Edificio Rector Soler
Campus Universitario de Espinardo
30100 – Murcia
ESPAÑA

admissiongrado@um.es
Tlf.: 868 88 88 62

um.es



Se podrá simultanear preinscripción en ambas fases en los plazos establecidos, **una vez finalizado el proceso de admisión en la fase ordinaria, en caso de no haber obtenido plaza en dicha fase, y realizada preinscripción en la Fase Extraordinaria, podrán seguir optando a los títulos indicados en dicha solicitud, sin perder la opción a lista de espera en los títulos indicados en Fase Ordinaria.**

FINAL PROCESO: Quienes no hayan obtenido plaza una vez finalizado el proceso de admisión (fase ordinaria y fase extraordinaria), podrán solicitar plaza en aquellos títulos que cada Universidad publique con plazas vacantes, de acuerdo con los plazos y el procedimiento que cada una de ellas establezca.

NOTA: Las preguntas y respuestas indicadas en este documento pretenden orientar e informar a quienes puedan estar interesados en solicitar admisión en estudios de grado ofertados por la Universidad de Murcia, tienen carácter meramente informativo, sin que en ningún caso pueda derivarse de ella efecto jurídico vinculante alguno.

